



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BELICO
DIRECCION DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVO

SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO RECARGADOR DE MUNICIONES

Ley N° 7411/2024 “DE ARMAS DE FUEGO, SUS COMPONENTES, MUNICIONES Y SUS COMPONENTES, ACCESORIOS CONTROLADOS, EXPLOSIVOS , ACCESORIOS DE EXPLOSIVOS, PRECURSORES QUIMICO DE EXPLOSIVOS, AFINES DE EXPLOSIVOS Y ARTICULOS PIROTECNICOS”

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE COMO RECARGADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:

C.I.C N°: FECHA NAC.: EDAD: NACIONALIDAD:
ESTADO CIVIL: CELULAR: TELEFONO:
CORREO ELECTRÓNICO: DEPARTAMENTO:
CIUDAD: BARRIO:
DIRECCIÓN:

DESCRIPCIÓN, EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN, EMPLEO Y OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA
RECARGA DE MUNICIONES, GARANTIZANDO PRECISIÓN, EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN CADA PROCESO.

CONOCIMIENTO DETALLADO DE COMPONENTES

.....

.....

.....

.....

.....

DECLARACIÓN SOBRE LOS CALIBRES A SER RECARGADOS EN LA RECARGA DE MUNICIONES

N°	DISEÑO (Según Art. 20)	CALIBRE	OBS. (Opcional)
1			
2			
3			
4			
5			

Tipo Solicitud:

Categoría:

Sub Categoría:

REQUISITOS DE SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO RECARGADOR DE MUNICIONES A LOS ÍTEMS ESPECÍFICAMENTE DETALLADOS:	SI APLICA MARQUE CON UN (✓), CASO CONTRARIO CON UNA (X)	
	SI	NO
1) Formulario de solicitud respectivo, debidamente diligenciado;		
2) Carnet de habilitación para Uso y Propiedad de Armas de Fuego vigente;		
3) Copia autenticada del documento que lo acredite como tirador o cazador deportivo expedido por sus respectivas federaciones, asociaciones o clubes de tiro o de caza;		
4) Lista detallada del equipo de recarga de municiones que posee o pretende poseer, con indicación: de la marca, procedencia, sistema de recarga (NO podrá ser automático ni electrónico);		
5) Las prensas de recarga deberán contar con Registro de Propiedad y número de serie, en caso de no poseerlas, el propietario deberá solicitar a la autoridad de aplicación la asignación de este y su marcaje		

NÓMINA DE PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LA DIGEMABEL			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CI N°	MARQUE (✓) PARA REALIZAR GESTION EN LA DIMABEL
1			
2			
3			
4			
5			

OBSERVACIÓN:
- Inspección y verificación de la sala de recarga a cargo de personal técnico de la DIGEMABEL. - Los documentos deberán ser presentados en una Carpeta Archivadora de color Amarillo. - La carpeta debe tener rotulo identificadorio con los siguientes datos: Nombres y Apellidos, C.I.C.N°. Este formulario debe ser completado a computadora, caso contrario no será aceptado.
Declaro bajo fe de juramento que todas las informaciones proporcionadas en el presente formulario son auténticas y manifiesto conocer las disposiciones legales de la Ley N° 7411/2024 “DE ARMAS DE FUEGO, SUS COMPONENTES, MUNICIONES Y SUS COMPONENTES, ACCESORIOS CONTROLADOS, EXPLOSIVOS, PRECURSORES QUIMICOS DE EXPLOSIVOS, PRECURSORES QUIMICOS DE EXPLOSIVOS, AFINES DE EXPLOSIVOS Y ARTICULOS PIROTÉCNICOS” y especialmente sus Artículos 117 al 119 .
Fecha de Solicitud: __/__/____

Firma.....

Aclaración:.....

N° Doc.:.....